

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE CAPACITACIONES REALIZADAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	Trámite orientado a registrar las capacitaciones que impartieron las empresas e instituciones a sus trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo.
¿A quién está dirigido?	<p>Personas Naturales: Las y los ciudadanos, personas naturales mayores de 18 años.</p> <p>Personas Jurídicas: Empresas privadas.</p> <p>Entidades Gubernamentales: Entidades Públicas, Gobiernos Autónomos Descentralizados.</p> <p>Entidades ONG's: Organismos no Gubernamentales.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Registro de capacitaciones realizadas en materia de seguridad y salud en el trabajo

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. **Registro en el Sistema Único de Trabajo SUT - Módulo de Salud y Seguridad.**

Descripción del requisito: El usuario debe ingresar al módulo de Salud y Seguridad del Sistema Único de trabajo SUT para iniciar el procedimiento de obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Instrucciones especiales al usuario: El ingreso al sistema debe ser desde el link: <https://sut.trabajo.gob.ec/>

2. **Registro de centros de trabajo de la empresa y/o institución.**

Descripción del requisito: Para iniciar el registro de obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, el usuario debe registrar los centros de trabajo conforme consta en el SRI.

Instrucciones especiales al usuario: El registro de los centros de trabajo se realiza en el módulo de Configuración y Edición de Datos.

3. **La empresa y/o institución debe contar con más de 10 trabajadores y/o servidores.**

Descripción del requisito: El trámite de registro de capacitaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo es obligatorio para empresas e instituciones que cuentan con más de 10 trabajadores / servidores.

Instrucciones especiales al usuario: Para el caso de empresas privadas, verificar que cuente con más de 10 contratos laborales registrados en el módulo de "Trabajador y Actas de Finiquito".

Para el caso de instituciones del Estado verificar que se encuentren correctamente registrados los servidores en el sistema SIITH.

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar al Sistema Único de Trabajo, en el siguiente link:
<http://sut.trabajo.gob.ec>
2. Seleccionar Módulo de "Sistema para personas naturales y jurídicas".
3. Seleccionar Módulo de "Salud y seguridad en el trabajo".
4. Aceptar la declaración de usuario.
5. Seleccionar la pestaña "Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo".
6. Seleccionar la pestaña "Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales".
7. Seleccionar Plan anual de capacitación.
8. Completar conforme las capacitaciones realizadas en la empresa y/o institución.
9. Imprimir registro de cumplimiento de capacitaciones realizadas.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para cualquier consulta puede hacerlo de lunes a viernes de 08h00 a 16h45 en las oficinas de todo el país.

Regional Delegación	Ciudad	Dirección	Teléfonos
Regional 1	Ibarra	Calle Pedro Moncayo 11-54 y Av. Jaime Rivadeneira	06 295 5644
Delegación	Carchi	Calle Olmedo entre Junín y Ayacucho	06 296 1190
Delegación	Esmeraldas	Av. Jaime Roldós Aguilera, Puerto Pesquero de Esmeraldas C.A.C. Bloque A piso 1	06 299 1660
Delegación	Nueva Loja	Av. Circunvalación y Av. Mons. Gonzalo López C.A.C. Lago Agrio Planta Baja	06 299 1969
Regional 2	Quito	Clemente Ponce N15-59 y Piedrahita, edificio Géminis	02 394 7440

Delegación	Planta Central	República de El Salvador N34-183 y Suiza, edificio Torrezul	02 381 4000
Delegación	Cayambe	Panamericana Norte E35-Km 5 Centro Comercial Nápoles	02 211 0846
Delegación	Napo	Av. Los Cedros y Av. Muyuna	06 231 1871
Delegación	Orellana	Enrique Castillo y Quito Barrio Central Esq. Piso 5	06 230 1776
Regional 3	Ambato	Guayaquil y Sucre Ex Palacio de Justicia	03 282 5119
Delegación	Riobamba	Argentinos y Juan Montalvo	03 296 1899
Delegación	El Puyo	Salvador Allende y Remigio Crespo Toral esquina	03 279 2704
Delegación	Latacunga	Quito y Marquez de Maenza	03 373 0624
Regional 4	Portoviejo	Av. 15 de abril y Calle los Nardos, dentro del Centro de Atención Ciudadana (CAC)	05 304 3819 05 304 3861 05 304 3778
Delegación	Manta	Av. Puerto Aeropuerto, Sector El Palmar – Terminal Terrestre Luis Valdiviezo M.	05 262 2584 05 262 2437
Delegación	Chone	Calle Rocafuerte y Colón	05 269 5133
Delegación	El Carmen	Av. 3 de Julio y Calle N. 016	05 266 1629
Delegación	Santo Domingo	Av. Abraham Calazacón – Instalaciones del SECAP	02 274 6664
Regional 5	Guayaquil	Av. Quito y Primero De Mayo	04 371 1090
Delegación	Quevedo	Av. Camilo Arévalo y Colombia - Parroquia San Camilo	05 275 0026

Delegación	Babahoyo	Sucre Entre 10 de Agosto y General Barahona Edificio Centro Comercial Eugenio Espejo Plana Alta	05 202 0002
Delegación	Santa Cruz	Puerto Ayora Las Acacias Cucuve 115 Isla	05 252 4019
Delegación	San Cristóbal	Calle Alsacio Northia y Española	No dispone teléfono por cambio de oficina
Delegación	Santa Elena	Av. Carlos Espinoza Larrea Cda. Santa Paula, Centro de Atención Ciudadana	04 277 5384
Delegación	Guaranda	Sucre y García Moreno	03 255 1566
Regional 6	Cuenca	Paseo 3 de noviembre y Pasaje Pumapungo	07 407 5882
Delegación	Azogues	Av. 16 de abril entre Napo y 030101/ Azogues – Ecuador Babahoyo	07 370 6014
Delegación	La Troncal	Homero Montero 11-25 y Héroes del Cenepa	07 242 3454
Delegación	Macas	Av. Capitán de Villanueva y Marina Madero	07 270 2372
Regional 7	Loja	Bolívar y Rocafuerte (Edificio Geomil)	07 257 1503
Delegación	Zamora	Sevilla de Oro y 24 de mayo (2do Piso)	07 2605312
Delegación	Machala	Tarqui Entre Bolívar y Pichincha (Edificio Nagua - Nagua)	07 292 7777
Delegación	Portovelo	Gonzalo Diaz y José Antonio de Sucre (Edificio del Cuerpo de Bomberos)	07 294 9600

Base Legal

- [Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0135 Instructivo para el Cumplimiento de las Obligaciones de Empleadores. Art. 6, 10.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: informacion@trabajo.gob.ec
Teléfono: 1800266822

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	05	0	377
2026	04	0	626
2026	03	0	1441
2026	02	0	1567
2026	01	0	1180
2025	12	0	1381
2025	11	0	400
2025	10	0	386
2025	09	0	313
2025	08	0	134
2025	07	0	390
2025	06	0	340
2025	05	0	567
2025	04	0	213
2025	03	0	1248
2025	02	0	2481
2025	01	0	717
2024	12	0	786

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	11	0	261
2024	10	0	221
2024	09	0	224
2024	08	0	2502
2024	06	0	277
2024	05	0	431
2024	04	0	577
2024	03	0	992
2024	02	0	4416
2024	01	0	198
2023	12	0	0
2023	11	0	265
2023	10	0	221
2023	09	0	179
2023	08	0	224
2023	07	0	213
2023	06	0	183
2023	05	0	267
2023	04	0	236
2023	03	0	384
2023	02	0	623
2023	01	0	3050
2022	12	0	3264
2022	11	0	312

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	10	0	176
2022	09	0	151
2022	08	0	1429
2022	07	0	139
2022	06	0	169
2022	05	0	178
2022	04	0	202
2022	03	0	302
2022	02	0	453
2022	01	0	2249
2021	12	0	4218
2021	11	0	590
2021	10	0	177
2021	09	0	149
2021	08	0	130
2021	07	0	116
2021	06	0	130
2021	05	0	132
2021	04	0	116
2021	03	0	222
2021	02	0	447
2021	01	0	2545
2020	12	0	9928
2020	11	0	3441

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	10	0	578
2020	09	0	412
2020	08	0	421
2020	07	0	350
2020	06	0	410
2020	05	0	69
2020	04	0	82
2020	03	0	60
2020	02	1	3282
2020	01	1	10854
2019	12	0	22632
2019	11	0	4411
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0

